

Querida socia, querido socio:

Como informamos en la Asamblea Ordinaria de la SENC del pasado septiembre en Granada, la Junta Directiva (JD) de la SENC ha constatado que la inmensa mayoría de peticiones de altas de nuevos/as socios/as estudiantes están claramente asociadas a momentos previos a la inscripción a congresos o a la petición de ayudas para asistencia a los diversos eventos científicos para los que nuestra Sociedad oferta ayudas: SENC, FENS, SfN.

Con el fin de mejorar la fidelidad a nuestra sociedad, y para revalorizar aún más lo que supone el ser socio/a de la SENC, a petición de la Comisión de Admisiones, y tras la aprobación por la Junta Directiva, se han modificado las condiciones para acceder a las ventajas asociadas a ser miembro de la SENC, que serán las siguientes:

- **Reducción en el precio de la inscripción al congreso SENC.**
 - Ser socio o socia de la SENC en el momento de la inscripción al congreso.

- **Acceso a ayudas para viajes o para la organización de actividades.**
 - Ser socio o socia de la SENC en el momento de la solicitud.
 - Estar al corriente de pago de las cuotas de socio o socia en los DOS AÑOS CONSECUTIVOS ANTERIORES a la solicitud.

Somos conscientes de que esta modificación podría perjudicar la tradicional petición de ayudas a los congresos o la organización de actividades a desarrollar durante 2024. La JD tiene siempre presente que el objetivo de la SENC es favorecer, en todo momento, la investigación en Neurociencias en nuestro país, para lo que la asistencia y/u organización de actividades relacionadas con nuestra disciplina es uno de los puntos importantes para la formación de nuestros/as socios/as estudiantes, y para el intercambio científico entre todos los miembros de la SENC.

Por esta razón, de manera transitoria, se podrá solicitar una ayuda para asistir a congresos o para la realización de eventos que tengan lugar en 2024 sin más requisitos que la pertenencia a la SENC en el momento de cada solicitud.

Sin embargo, para las actividades que se organicen para 2025, los nuevos requisitos estarán completamente implantados, siendo muy importante que todos/as lo tengamos en cuenta dado que en ese año tendremos nuestro próximo congreso SENC.

Un cordial saludo,

JD de la SENC

Secretaría Técnica Tels.: 918 33 74 33

Email: secretaria.tecnica@senc.es

Website: www.senc.es

AM Conferences & Events. C/ Espronceda 27, entreplanta – oficina 2. 28003 Madrid